ACUERDO No. 004

(28 NOV 2017)

"Por el cual se efectúan unas modificaciones les al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo Genel-al de la Nación Jorge Palacios, Preciado, para la vigencia fiscal de 2017 "

El CONSEJO DIRECTIVO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las facultades legales y el especial las que le confiere el Artículo 2.8.1.5.6 del Decre10 1068 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo establecido el1 el Artículo 2.8.1.5.6 del Decreto 1068 de 2015, las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total dl3 sus apropiaciones de funcionamiento o los programas y subprogram81s de la inversión aprobados por el Congreso, se realizarán mediante resolución expedida por el jl3fe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, Estas modificaciones se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Diredivos, o por resolución del representante legal en caso de no existir aquellas.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito: público, Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en los acuerdos una vez se realice el registro de la solicitud en Sistema Integrado Información Financiera SIIF Nación.

Que mediante Resolución 3762 del '15 de noviembre de 2017, expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, efectuo distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento petra la vigencia de 2017 dentro de la cual, al Archivo General de la Nación, se le asignó un par te por la suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($484.00Cl.OOO), p3ra atender gastos de la planta de personal.

Que se hace~ necesario efectuar la distribución de la partida asignada por el

Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Efeduar la modificación de partidas con el fin de atender los gastos de la nómina y 181S contribuciones inherentes a la nómina, correspondiente al mes de diciembre de 2Cl1″l.

Que en el presupuesto de gastos dl3 funcionamiento, Sección 3304, Archivo General de la Nación, para la vigencia fiscal de 2017, existen saldos créditos por valor de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATHO MILLONES DE PESOS ($484.000.000), en la Cuenta 1 Gastos de Personal, Subcuenta O, Objeto del Gasto 1 Servicios Personales Asociados a Nomina, Orpinel 8 Otros (,astas Personales - Distribución Previo Concepto DGPPN, Recurso ’10 Recursos Corrientes, los cuales se pueden trasladar para suplir el pago de gastos de 1\lólllin81 y Contribuciones Inherentes a la nómina del mes de diciembre de 2017.

Que el coordinador del grupo de Gestión financiera del Archivo General de la Nación expidió el certificado de disponibilidad 317 por v310r de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($484.00Cl.OOO).

Que, en mérito dB lo expuesto, el Consejo Directivo de esta Entidad en su sesión del 28 de noviembre de 20’17’, aprobó la referida solicitud, razón por la cual mediante el presente acto administrativo se dispondrá adelant:3lr la: modificaciones presupuestales para atender las necesidades antes aludicias.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar las nidificaciones que se relacionan a continuación al

ACUERDO No. 004

(2 8 NOV 2011)

“Por el cual se efectúan unas modificaciones; es al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Archivo General de la Nación. Jorge Palacios Preciado, para la vigencia fiscal de 2017 ”

presupuesto de gastos de funcionarniento del Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado asignado para la presente vigencia fiscal, en el siguiente detalle:

REPOSITORIO NORMATIVO
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

CTA	SBC	OBJG	ORD	REC	DESCRIPCIÓN	CONTRA CRÉDITOS	CRÉDITOS
1					GASTOS PERSONALES	**484.000.000**	**484.000.000**
1	0	1		10	SEVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	484.000.000	484.000.000
1	0	1	0	10	QTRQS GASTOS PERSONALES DISTRIBUCION PREVIO CONSEPTOS DGPPN	484.000.000	
1	0	1	1	10	SUELDO DE PERSONAS DE NOMINA		292.306.724
1	0	1	4	10	PRIMA TÉCNICA		22.280.238
1	0	1	5	10	OTROS		16.662.787
1	0	5		10	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO Y PUBLICO		152.660.251
TOTAL, FUNCIONAMIENTO						**484.000.000**	**484.000.000**

PARÁGRAFO: Esta operación presupuestal requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público -Director General del Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.8.1.5.6 del decreto 1068 de 2015, para lo cual se remitirá el presente acuerdo, a dicho órgano.

ARTíCULO SEGUNDO. En el evento el que no se imparta la aprobación de que trata el parágrafo del artículo primero de este Acuerdo, quedará sin efectos el artículo Primero del presente acto él adrninistrativo y por lo tan o no se ejecutará por ningún motivo la operación presupuesta!

ARTíCULO TERCERO. El presentemente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE y CUMPlASE

Expedido en Bogotá, D.C., a

28 NOV 2017

ZUllA MENA GARCIA MARIA presidente

CLEMENTINA Maldonado SANIN Secretaria Técnica